

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Dos Torres

Núm. 5.234/2022

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"2. APROBACIÓN DE PROYECTO AUTORIZACIÓN PREVIA PARA AMPLIACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE "EL PEDROSO". POL. 19 PARC. 97, 98 Y 100 EN EL MUNICIPIO DE DOS TORRES. (En este punto se ausenta don Julián Moreno López).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de don Jesús Moreno López, sobre el PROYECTO DE AUTORIZACIÓN PREVIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE "EL PEDROSO", PROMOVIDO POR JESÚS MORENO LÓPEZ, PARAJE "EL PEDROSO" en el Pol. 19, Parce-

las 97, 98 y 100, el Pleno por unanimidad de los 10 Concejales asistentes, acuerda:

1º. Aprobar el Proyecto de Autorización solicitado para la AMPLIACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE "EL PEDROSO", PROMOVIDO POR JESÚS MORENO LÓPEZ.

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5D), asume las siguientes obligaciones:

-Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

-Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

4º. Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

Dos Torres, a 21 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.